

1 C O P I A : - " En la Ciudad de Cuenca, Provincia
2 del Azuay, República del Ecuador, a dos de Mayo de mil nove-
3 cientos ochenta, ante mí Emiliano Feicón Garzón, Notario Pú-
4 blico de este Cantón, compareció el señor Gerardo Serrano Le-
5 desma, casado, en su calidad de Gerente General i Representan-
6 te Legal de la Compañía "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.", legal-
7 mente autorizado conforme reza de los documentos justificati-
8 vos de su personería que se insertarán. El compareciente es E-
9 cuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, legalmen-
10 te capaz para contratar a quien de conocer doy fe; e instrui-
11 do en el objeto i resultados legales de la presente escritu-
12 ra a cuyo otorgamiento procede libre i voluntariamente, expu-
13 so: Que por los derechos que representa eleva al actual ins-
14 trumento público el aumento de capital i reforma de estatutos
15 de la Compañía "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.", constantes de
16 la Minuta que me entrega, cuyo texto es el siguiente: "SEÑOR
17 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sír-
18 vase incorporar una que contiene la resolución de aumentar el
19 capital social y reformar los estatutos de la Compañía "Se-
20 rrano Hat Export C. Ltda." de acuerdo con las siguientes cláu-
21 sulas: P R I M E R A: Comparece al otorgamiento de la presen-
22 te escritura pública el señor Gerardo Serrano Ledesma, en su
23 calidad de Gerente General y, como tal representante legal
24 de la Compañía "Serrano Hat Export C. Ltda.", conforme al nom-
25 bramiento que se agrega como habilitante y además, debidamen-
26 te autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios de di-
27 cha Compañía, según consta en la parte pertinente del acta
28 de la sesión de quince de Marzo de mil novecientos ochenta,

Alva

1 que también se inserta en la presente escritura como habilitan-
2 te. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, do-
3 miciliado en Cuenca.- S E G U N D A: ANTECEDENTES: Con fecha
4 veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres,
5 ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Carlos
6 Humberto Palacios, se constituyó la firma: "Casa Heredia Cres-
7 po S.A.", lo misma que se inscribió bajo el número diez del Re-
8 gistro Mercantil, el dos de Marzo de mil novecientos cincuen-
9 ta y tres.- Con fecha veinte y cuatro de Enero de mil novecien-
10 tos cincuenta y ocho, ante el mismo Notario Segundo el Doctor
11 Carlos Humberto Palacios, se efectuó el cambio de denominación
12 de "Casa Heredia Crespo S.A.", por el de "Serrano Hat Export
13 S.A." la misma que se inscribe en el Registro Mercantil bajo
14 el número cuatro, el siete de Febrero de mil novecientos cin-
15 cuenta y Ocho.- El primero de Julio de mil novecientos sesen-
16 ta y cuatro, se celebró ante el mismo Notario Segundo del Can-
17 tón Cuenca Doctor Carlos Humberto Palacios, la escritura públi-
18 ca de transformación de Sociedad Anónima a Compañía de respon-
19 sabilidad Limitada, la misma que se encuentra inscrita con el
20 número veinte y cuatro, el tres de Julio de mil novecientos
21 sesenta y cuatro.- El veinte y tres de Marzo de mil novecien-
22 tos setenta y tres, mediante escritura pública otorgada ante
23 el Notario Séptimo del Cantón Doctor Emiliano Feicón Garzón,
24 se reforman los estatutos y se procede a su codificación, sien-
25 do inscrita la mencionada escritura en el Registro Mercantil con
26 el número cincuenta y seis, el once de Abril de mil novecien-
27 tos setenta y tres.- Por escritura pública celebrada ante el
28 mismo Notario Séptimo del Cantón, la Compañía "Serrano Hat Ex-

1 port C. Ltda.", elevó su capital social, el veinte de Septiem-
2 bre de mil novecientos setenta y cuatro, de un millón de su-
3 cres a un millón seiscientos mil sucres, encontrándose inscri-
4 ta la misma en el Registro Mercantil con el número doscientos
5 cuarenta y tres, el treinta de Septiembre de mil novecientos
6 setenta y cuatro.- El diez y siete de Septiembre de mil nove-
7 cientos setenta y cinco, mediante escritura pública celebrada
8 ante el mismo Notario Doctor Emiliano Feicón Garzón, se aumen-
9 ta el capital de la Compañía a dos millones de sucres, y se
10 reforman los estatutos en los artículos tercero, cuarto y no-
11 veno, inscribiéndose la mencionada escritura el treinta de
12 Septiembre de mil novecientos setenta y cinco bajo el número
13 doscientos ochenta y siete del Registro Mercantil.- El catorce
14 de Mayo de mil novecientos setenta y seis, se eleva el capi-
15 tal social de la Compañía a tres millones de sucres, mediante
16 escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Can-
17 tón, Doctor Emiliano Feicón Garzón, e inscrita en el Registro
18 Mercantil el diez y ocho de Junio de mil novecientos setenta
19 y seis, bajo el número cincuenta y siete.- El tres de Mayo de
20 mil novecientos setenta y siete, por escritura pública cele-
21 brada ante el Doctor Emiliano Feicón ,Notario Séptimo del Can-
22 tón, se eleva el capital social a cinco millones de sucres,
23 encontrándose inscrita la misma bajo el número cuarenta y cin-
24 co del Registro Mercantil, el veinte y seis de Mayo de mil no-
25 vecientos setenta y siete.- El veinte y dos de Marzo de mil
26 novecientos setenta y ocho, se otorgó la escritura pública co-
27 rrespondiente de reforma de los artículos quinto, sexto y sé-
28 timo de los Estatutos, ante el mismo Doctor Emiliano Feicón,

1 inscribiéndose la misma en el Registro Mercantil el veinte y o-
2 cho de Abril de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número
3 sesenta y seis.- Por último, el cinco de Abril de mil novecien-
4 tos setenta y nueve, mediante escritura pública otorgada an-
5 te el Doctor Rubén Feicón Cisneros, Notario Séptimo Encargado
6 del Cantón, se procedió a elevar nuevamente el capital social
7 de la Compañía a la suma de ocho millones de sucres y reformar
8 los artículos tercero y cuarto de los estatutos, escritura que
9 se encuentra inscrita bajo el número cincuenta y ocho en el
10 Registro Mercantil el catorce de Mayo de mil novecientos se-
11 tenta y nueve.- T E R C E R A: La Junta General Ordinaria de
12 Socios de la Compañía "Serrano Hat Export C. Ltda.", en sesión
13 de quince de ^{novcientos} Marzo de mil/ochenta, resolvió por unanimidad e-
14 levar el capital social de la Compañía en la suma de CUATRO
15 MILLONES DE SUCRES, con cargo a las utilidades obtenidas en el
16 ejercicio económico de mil novecientos setenta y nueve en el
17 monto de Un Millón Ochocientos Setenta y Dos Mil Ciento Un-
18 S u c r e s, Treinta y Un Centavos; y con cargo a las reservas
19 legal y facultativa de la Compañía, la suma de dos Millones
20 Ciento Veinte y Siete Mil Ochocientos Noventa Y Ocho Sucres
21 Sesenta y Nueve Centavos.- Resolvió además, la Junta General
22 Ordinaria de Socios reformar por unanimidad el artículo cuar-
23 to de los Estatutos Sociales de la Compañía, que hacen relación
24 al capital social, el mismo que dirá: "El capital social de
25 la Compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil
26 cuatrocientos participaciones de cinco mil sucres cada una, i-
27 guales e indivisibles, las mismas que tienen el carácter de
28 no negociables y que se hallan numeradas del cero cero cero u-

1 no al dos mil cuatrocientos inclusive.- La Compañía entregará
2 a los socios certificados de aportación por una o más partici-
3 paciones, pudiendo los socios solicitar en cualquier momento
4 el cambio de sus certificados por otros valores diferentes, pe-
5 ro siempre serán de cinco mil sucres o múltiplos de cinco mil.-
6 Los certificados estarán firmados por el Presidente y el Ge-
7 rente General de la Compañía y deberán registrarse en los li-
8 bro correspondientes para su validez. "Autorizó también al
9 compareciente a que celebre la escritura pública correspondien-
10 te y obtenga la aprobación de la Intendencia de Compañías y
11 realice las demás gestiones para el correcto cumplimiento de
12 lo resuelto en la Junta General de Socios antes mencionada.-
13 La presente escritura se halla libre del pago de impuestos en
14 virtud de lo que dispone el decreto Setecientos Treinta y Tres
15 del veinte y nueve de Agosto de mil novecientos setenta y cin-
16 co.- C U A R T A: En consideración a lo expuesto en la cláus-
17 la anterior, el compareciente por los derechos que represen-
18 ta, declara expresamente: a) Aumentado el capital en la suma
19 de CUATRO MILLONES DE SUCRES, con lo que el capital social de
20 la Compañía asciende a la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES, di-
21 vididos en dos mil cuatrocientas participaciones de cinco mil
22 sucres cada una.- b) Reformado el artículo cuarto de los es-
23 tatutos en los términos constantes en el acta de la sesión de
24 Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el quince de Mar-
25 zo de mil novecientos ochenta y cuya copia de la parte perti-
26 nente del Acta, se acompaña a esta escritura y forma parte in-
27 tegrante de la misma, para los fines consiguientes. El Señor
28 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor pa-

Tres

1 ra la plena validez de la presente escritura. Atentamente. J.
2 Dillón C., Abo ado Matrícula Número trescientos noventa y cua-
3 tro.- G. Serrano L.-Gerente General,Serrano Hat Export C. Ltda.".-
4 Hasta aquí la Minuta que se agrega. En los mismos términos,bo-
5 ses i estipulaciones constantes de la Minuta inserta i del Ac-
6 ta respectivo de sesión de Junta General Ordinaria por trans-
7 cribirse luego, todo lo cual el señor compareciente lo ratifi-
8 ca en todas sus partes, dicho compareciente, por los derechos
9 que representa deja elevados a escritura pública para que sur-
10 tan sus efectos legales el aumento de capital i reforma de es-
11 tatutos de la compañía "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." , en di-
12 cha Minuta detallados, advirtiéndosele de la obligación que
13 tiene de hacer aprobar legalmente esta escritura, publicar su
14 extracto por la Prensa i obtener su inscripción en el Registro
15 Mercantil,Esta escritura se halla exenta de pago de impuestos
16 de conformidad con la Ley.- Porta el exponente las Cédulas res-
17 pectivas.- DOCUMENTOS HABILITANTES:" COPIA DE LA PARTE PERTI-
18 NENTE DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA
19 "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.".- "En la Ciudad de Cuenca, a los
20 quince días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta, a los
21 nueve de la mañana, en las oficinas de la Compañía, "Serrano
22 Hat Export C. Ltda.", ubicadas en la calle Rafael María Arf-
23 zaga número siete-noventa y cinco, previa convocatoria efectua-
24 da por el señor Gerente General y en cumplimiento a lo dispues-
25 to en los estatutos sociales, se encuentran presentes los so-
26 cios señores: Enrique Arfzaga Toral, por sus propios derechos,
27 con cuatrocientas noventa y seis participaciones de cinco mil
28 sures cada una; Gerardo Serrano Ledesma, por sus propios de-

1 rechos, con ochocientas diez y seis participaciones de cinco
 2 mil sures cada una; Alfonso Serrano Ledesma, por sus propios
 3 derechos, con ciento veinte y ocho participaciones de cinco mil
 4 suces cada una y, en representación del socio Alfonso Vega y
 5 Vega, con ciento veinte y ocho participaciones de cinco mil su-
 6 res cada una; e Ingeniero Homero Serrano Ledesma, por sus pro-
 7 prios derechos, con treinta y dos participaciones de cinco mil
 8 suces cada una; por tanto está presente en esta sesión la to-
 9 talidad del capital social de la Compañía, por lo que el Pre-
 10 sidente de la Compañía, declara instalada la sesión de Junta
 11 General Ordinaria de Socios, la misma que, por sugerencia del
 12 Presidente Don Enrique Arizaga Toral, designa por unanimidad
 13 Secretaria Ad-hoc de la sesión, en vista de la ausencia del
 14 Prosecretario titular, Don Alfonso Vega y Vega, a la señorita
 15 Luz Salamea Carrión, quien pasa de inmediato a desempeñar ta-
 16 les funciones. A continuación el señor Presidente pide que por
 17 Secretaría se de lectura al orden del día de la presente se-
 18 sión, la misma que dice: 1) Consideración de los informes que
 19 presentarán los señores Gerente General y Comisario de la Com-
 20 pañía.- 2) Consideración del Balance General de la Empresa al
 21 treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y nue-
 22 ve y de las cuentas de Pérdidas y Ganancias y de Resultados,
 23 a la misma fecha.-3) Consideración y aprobación del Fondo de
 24 Amortizaciones, Fondo de Reservas, gratificaciones voluntarias
 25 por tiempo de servicio a funcionarios y a empleados de acuer-
 26 do al proyecto respectivo.- 4) Resolución sobre los informes
 27 de Gerente General y Comisario, sobre el Balance General y Es-
 28 tado de Pérdidas y Ganancias y sobre el destino de las utili-

Levato

1 ~~dades del último ejercicio económico de mil novecientos setenta~~
2 ~~ta y nueve.- 5) Consideración y Resolución sobre aumento de ca-~~
3 ~~pital de la Compañía y aprobación de la minuta respectiva; re-~~
4 ~~forma del artículo cuarto del estatuto; destino de los fondos~~
5 ~~de reserva legal y especial, suscripción del aumento de capi-~~
6 ~~tal y, autorización al Gerente General para celebrar la escri-~~
7 ~~tura pública con las reformas propuestas, obtener su inscrip-~~
8 ~~ción y aprobación, así como realizar los trámites para obtener~~
9 ~~los beneficios de inversión o reinversión de las utilidades de~~
10 ~~los socios.- 6) Aprobación del resumen de mociones y resolu-~~
11 ~~ciones.- 7) Elección de dignatarios de la Compañía Presidente,~~
12 ~~Vicepresidente y Secretario por el lapso de un año, según contem-~~
13 ~~plan los estatutos, y Gerente General y Gerente de Producción~~
14 ~~por el período estatutario de dos años.- 8) Nombramiento de Co-~~
15 ~~misario Principal y Suplente por un año y, fijación de su re-~~
16 ~~muneración.- Al tratar el punto quinto de la convocatoria, el~~
17 ~~Gerente General, Señor Gerardo Serrano Ledesma, manifiesta la~~
18 ~~conveniencia de elevar el capital social de la compañía en la~~
19 ~~cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES, tomando para ello en par-~~
20 ~~te las utilidades del ejercicio económico de mil novecientos~~
21 ~~setenta y nueve y en parte con cargo a las reservas legal y fa-~~
22 ~~cultativa de la Compañía.- La Junta General Ordinaria de So-~~
23 ~~cios, luego de deliberar sobre lo propuesto por el señor Ge-~~
24 ~~rente General, resuelve en forma unánime aprobar el aumento de~~
25 ~~capital social en la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES,~~
26 ~~con cargo en parte a las utilidades del ejercicio del año de~~
27 ~~mil novecientos setenta y nueve, en la suma de Un Millón Ocho-~~
28 ~~cientos Setenta y Dos Mil Ciento Un Sucres Treinta y Un Centa-~~

1 vos; y con cargo a las reservas legal y facultativa, la suma
2 de Dos Millones Ciento Veinte y Siete Mil Ochocientos Noventa
3 y Ocho Suces Sesenta y Nueve Centavos.- Los socios suscriben
4 este aumento de capital, en proporción al capital que cada uno
5 de ellos tiene en la Compañía. En virtud de este aumento, el
6 capital social se encuentra distribuido de la siguiente manera:
7 Socios Señor Gerardo Serrano Ledesma, suscribe y paga cuatro
8 cientos ochenta participaciones de cinco mil suces cada una,
9 con el valor de dos millones cuarenta mil suces, que sumadas
10 a las anteriores dan un total de un mil doscientas veinte y
11 cuatro participaciones, que corresponden al cincuenta y uno por
12 ciento del capital, siendo en consecuencia su participación
13 actual en el capital de la Compañía, la suma de Seis Millones
14 Ciento Veinte Mil Suces.- Socio Señor Enrique Arizaga Toral,
15 suscribe y paga doscientas cuarenta y ocho participaciones de
16 Cinco Mil Suces cada una, con el valor de Un Millón Doscientos
17 Cuarenta Mil Suces, que sumadas a las anteriores dan un
18 total de setecientos Cuarenta y Cuatro participaciones de Cinco
19 Mil Suces cada una, que corresponden al treinta y uno por
20 ciento del capital social, siendo en consecuencia su participación
21 actual en el capital de la Compañía igual a Tres Millones
22 Setecientos Veinte Mil Suces.- Socio Señor Alfonso Serrano
23 Ledesma, suscribe y paga sesenta y cuatro participaciones
24 de Cinco Mil Suces cada una, por un valor de Trescientos
25 Veinte Mil Suces, que sumadas a las anteriores dan un total
26 de Ciento Noventa y Dos participaciones, que corresponden al
27 ocho por ciento de el capital social, siendo en consecuencia
28 su participación en el capital social de la compañía la suma

Luces

1 de Novocientos Sesenta Mil Sucres.- El señor Alfonso Serrano
2 Ledesma en representación del socio Señor Alfonso Vega y Vega
3 suscribe y paga sesenta y Cuatro participaciones de Cinco Mil
4 Sucres cada una, por el valor de Trescientos Veinte Mil Sucres,
5 que sumadas a las anteriores dan un total de Ciento Noventa y
6 Dos participaciones, que corresponden al ocho por ciento del
7 capital social, siendo en consecuencia su capital actual en la
8 Compañía la suma de Novocientos Sesenta Mil Sucres.- Socios
9 Señor Ingeniero Homero Serrano Ledesma suscribe y paga diez y
10 seis participaciones de Cinco Mil Sucres cada una, por un va-
11 lor de Ochenta Mil Sucres, que sumadas a las anteriores dan un
12 total de cuarenta y ocho participaciones, que equivalen al
13 dos por ciento del capital social de la Compañía, siendo en
14 consecuencia su participación en el capital social de la Com-
15 pañía la suma de Doscientos Cuarenta Mil Sucres.- Sumados todos
16 los aportes de capital dan un total de DOCE MILLONES DE SU-
17 CRES.- Se emitirán certificados de aportación por el valor de
18 CUATRO MILLONES DE SUCRES, o sea OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES
19 DE CINCO MIL SUCRES cada una y serán firmadas por el Gerente
20 General y el Presidente de la Compañía.- Por otra parte, se
21 resuelve en forma unánime reformar el artículo Cuarto de los
22 Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El capital social de
23 la Compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil
24 cuatrocientas participaciones de Cinco Mil Sucres cada una,
25 iguales e indivisibles, las que tienen el carácter de no ne-
26 gociables y que se hallan numeradas del cero cero cero uno al
27 dos mil cuatrocientos inclusive.- La compañía entregará a los
28 socios certificados de aportación por una o más participacio-

1 nes, pudiendo los socios solicitar en cualquier momento el
 2 cambio de sus certificados por otros valores diferentes, pero
 3 siempre serán de Cinco Mil Suces o múltiplos de Cinco Mil.-
 4 Los certificados estarán firmados por el Presidente y el Ge-
 5 rente General de la Compañía y deberán registrarse en los li-
 6 bros correspondientes para su validez.- Por último la Junta
 7 General Ordinaria de Socios, resuelve autorizar al Gerente
 8 General, Señor Gerardo Serrano Ledesma, para que como repre-
 9 sentante legal de la Compañía otorgue la escritura pública
 10 correspondiente, obtenga la aprobación de la Superintendencia
 11 de Compañías, así como su respectiva inscripción, y, además,
 12 realice las gestiones ante el Comité Interministerial, a fin
 13 de conseguir los beneficios de inversión y/o reinversión pa-
 14 ra los socios por el presente aumento de capital, y, todas las
 15 demás gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuel-
 16 to por esta Junta General Ordinaria de Socios.- Siguen otros
 17 asuntos....-La Presidencia concede unos minutos de receso a fin
 18 de que por Secretaría se elabore el Acta de la presente sesión.-
 19 Una vez reinstalada la misma, se procede a dar lectura del Ac-
 20 ta, mereciendo su aprobación unánime, sin observación alguna.-
 21 Por no tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión, sien-
 22 do las doce del día.- Firmando para constancia, el señor Pre-
 23 sidente, el Gerente General y la Secretaria Ad-hoc, que cer-
 24 tifica.- f) Enrique Arizaga Toral, Presidente.- Gerardo Serra-
 25 no Ledesma, Gerente General.- Luz Salamea Carrión, Secretaria
 26 Ad-hoc.- Certifico: Que la copia que antecede es igual a su o-
 27 riginal, a la que me remito en caso necesario.- Cuenca, a diez
 28 y siete de Marzo de mil novecientos ochenta.- Luz Salamea C.-

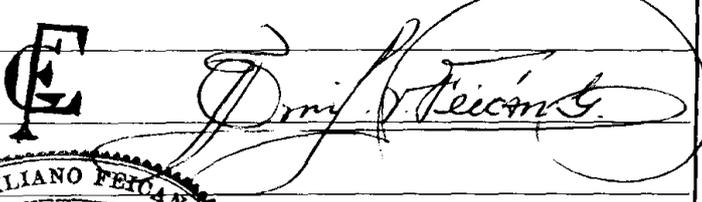
Seis

1 SECRETARIA AD-HOC.-".- "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA. CUENCA-E.
2 CUADOR. S. AM.- Cuenca, a diez y siete de Marzo de mil nove-
3 cientos ochenta.- Señor Don GERARDO SERRANO L., Ciudad.- Muy
4 señor mio: Para los fines correspondientes comunico a Usted,
5 que la Junta General de Socios de "Serrano Hat Export C. Ltda.",
6 reunida en sesión el quince de Marzo del presente año, tuvo
7 a bien elegir a Usted para el cargo de Gerente General de la
8 Sociedad, con las más amplias atribuciones de acuerdo a los
9 Estatutos y Reglamentos de la Compañía, para el bienio mil no-
10 vecientos ochenta-mil novecientos ochenta y uno, correspon-
11 diéndole a Usted la representación legal, judicial y extrajudi-
12 cial de la Compañía. En la escritura pública celebrada el vein-
13 te y dos de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, ante el
14 Notario Público de este Cantón Señor Doctor Don Emiliano Fei-
15 cón Garzón, e inscrita en el Registro Mercantil con el núme-
16 ro sesenta y seis el veinte y ocho de Abril de mil novecien-
17 tos setenta y ocho, constan las últimas reformas a los Esta-
18 tutos de la Compañía, con las más amplias atribuciones para
19 que Usted pueda desempeñar el indicado cargo. En mi calidad
20 de Presidente de la Junta General de Socios, comunico a Usted,
21 este nombramiento que fué aceptado por Usted en la indicada
22 sesión y que debe ser inscrito en el Registro Mercantil para
23 que surta los efectos legales. De Usted muy atentamente, E,
24 Arízaga Toral.- Enrique Arízaga Toral, PRESIDENTE.- Acepto
25 el nombramiento que antecede de Gerente General de "Serrano
26 Hat Export C. Ltda." .- Cuenca, diez y siete de Marzo de mil
27 novecientos ochenta.- G. Serrano L.- Gerardo Serrano L.- Que-
28 da inscrito en esta fecha y bajo el número noventa i tres del Re-

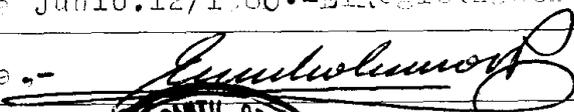
1 gistro de Nombramientos.- Cuenca, Marzo veinte i seis de mil no-
 2 vecientos ochenta,- El Registrador Mercantil,- Emilio Cisneros
 3 P.- (hay un sello)."- Los documentos transcritos se agregan.-
 4 Leído este instrumento, íntegramente, al otorgante, por mi el
 5 Notario, se ratificó en su contenido i firmó conmigo, en uni-
 6 dad de acto: Doy fe.- (Firmado). G. Serrano L.- C.C. 010000248-
 7 4.-C.T.0117.- El Notario Emil. V. Feicón G."- Enmendado: su-
 8 cres- de.- Vale.- Entrelíneas:- novecientos.-Vale.

11 Se otorgó ante mí, en fe de ello con-
 12 fiero esta Primera Copia, signada, sellada i firmada en la Ci-
 13 dad de Cuenca, el día de su celebración.

Siete

El Notario 



20 Quedo inscrito en este fecha y bajo el No. 90 del REGISTRO MER-
 21 CANTIL, conjuntamente con la Resolución del Intendente de -
 22 Compañías de Cuenca que aprobó esta escritura.- Además se han
 23 presentado los resos de dispuestos en dicha Resolución.--- Cuen-
 24 ca Junio. 12/1980.- El Registrador Mercantil. del Cantón Cuen-
 25 ca.- 

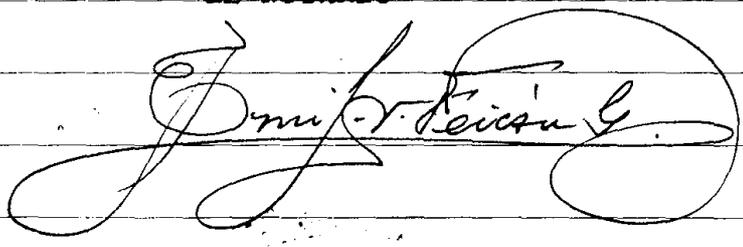


Doy fe que

1 en esta fecha anoté al margen de la escritura de aumento de ca-
2 pital i Reforma de Estatutos de la Compañía "SERRANO HAT EXPORT
3 C.LTDA." autorizada por el suscrito Notario el 2 de Mayo del
4 año en curso, cuya copia antecede, que dicha escritura ha sido apre-
5 bada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolu-
6 ción número R L C-537-80 expedida el 13 de Mayo de 1.980. Igual
7 anotación hice al margen de cada una de las matrices de las es-
8 crituras, también autorizadas por el suscrito, citadas en la le-
9 tra b) de la indicada Resolución.

10 Gueña, Junio 14 de 1.980

11 EL NOTARIO

12 
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28